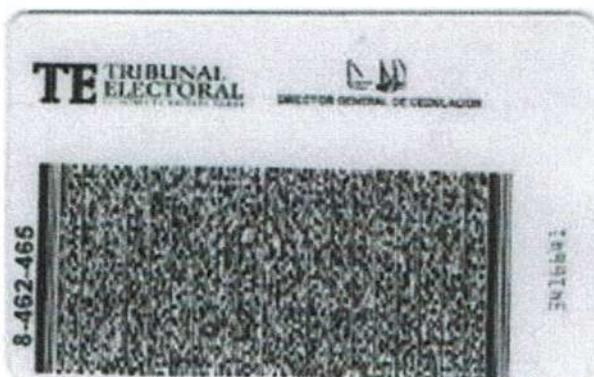


## **B- EXCLUSIONES DE FINCAS DEL PLAN MAESTRO**

<b>PROMOTOR Y FINCA A EXCLUIR DEL PLAN MAESTRO</b>		
<b>1-</b>	<b>ASSETS TRUST &amp; CORPORATE SERVICES INC.</b> Folio N° 61090	<b>Finca: 455828</b> Código de Ubicación: 8716 (3ha+0648.59m2) Finca N° 1

## **ASSETS TRUST & CORPORATE SERVICES INC.**



El Suscrito, Lcdo. CECILIO ROBERTO MORENO AROSEMENA Notario  
Público Tercero del Circuito de Panamá, con Cédula No. 8-164-80  
CERTIFICO: Que Este documento es copia auténtica de su original.

Panamá: 29 NOV 2018

Lcdo. CECILIO ROBERTO MORENO AROSEMENA  
Notario Público Tercero



## Registro Público de Panamá

No. 1798412

FIRMADO POR: ZUGEY MEILYN  
AGREDO PIANETTA  
FECHA: 2019.06.13 18:05:35 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Zugey M. Agredo

### CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

229108/2019 (0) DE FECHA 13/06/2019

QUE LA SOCIEDAD

ASSETS TRUST & CORPORATE SERVICES INC.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 61090 (S) DESDE EL LUNES, 06 DE OCTUBRE DE 1980

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

TESORERO: MARIA TERESA DIAZ

SECRETARIO: JOSE MANUEL JAEN M.

DIRECTOR: MARIA DE LOURDES MARENGO

DIRECTOR: MARIA TERESA DIAZ

DIRECTOR: JOSE MANUEL JAEN M.

DIRECTOR: BELISARIO PORRAS

DIRECTOR: MATHIAS MOOSBERGER

DIRECTOR / PRESIDENTE: BELISARIO JOSE PORRAS

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

SERA EL PRESIDENTE Y EN SU AUSENCIA SERÁ REEMPLAZADO POR EL SECRETARIO O EL TESORERO

### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL JUEVES, 13 DE JUNIO DE 2019 A LAS 06:04 PM.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402233742



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 72FC422D-12AB-4C2A-88AA-3A2420C1B77B  
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



SOLICITUD

EXCLUSIÓN DE FINCA

**SEÑORES MINISTERIO DEL AMBIENTE DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ, EN SU  
DESPACHO:**

Quien suscribe, **JOSÉ MANUEL JAÉN MARICHAL**, varón, panameño, mayor de edad, casado, abogado de profesión, portador de la cédula de identidad personal número ocho - cuatrocientos sesenta y dos - cuatrocientos sesenta y cinco (8-462-465), vecino de esta ciudad, en su condición de Apoderado General de **ASSETS TRUST & CORPORATE SERVICES, INC.**, una sociedad anónima Fiduciaria organizada de acuerdo con las leyes de la República de Panamá e inscrita al Folio número sesenta y un mil noventa (61090) de la Sección Mercantil del Registro Público, debidamente facultada para ejercer el negocio del fideicomiso según Licencia otorgada por la Comisión Bancaria Nacional (hoy Superintendencia de Bancos) número seis - ochenta y siete (No. 6-87) del primero (1°) de abril de mil novecientos ochenta y siete (1987), debidamente autorizado para este acto mediante Poder General que consta inscrito desde el ocho (8= de mayo de dos mil seis (2006) bajo el referido Folio número sesenta y un mil noventa (61090) y su enmienda inscrita bajo el asiento 7 de la Sección Mercantil del Registro Público de Panamá desde el 2 de mayo de 2017, sociedad que a su vez actúa a título fiduciario y no personal del **FIDEICOMISO VILLAS DE SAN JOSÉ (No. 167)**, por este medio, hacemos formal solicitud de modificación que consiste en la **EXCLUSIÓN** de la finca con Folio Real número cuatrocientos cincuenta y cinco mil ochocientos veintiocho (455828), código de ubicación ocho mil setecientos dieciséis (8716), con una superficie de 3 has + 0648.59 mts<sup>2</sup>, del Estudio de Impacto Ambiental Categoría III, denominado "URBANIZACIÓN LAS HACIENDAS DE PACORA", promovido por la empresa PROMOCIONES ARVEC, S.A., aprobado bajo Resolución DINEORA IA-073-2006 del diecisiete (17) de julio de dos mil seis (2006), promovido por la empresa PROMOCIONES ARVEC, S.A., ubicado en el sector de Río Chico, corregimiento de Pacora, distrito y provincia de Panamá.

Atentamente,

**JOSÉ MANUEL JAÉN MARICHAL**

Por ASSETS TRUST & CORPORATE SERVICES, INC.

En calidad de fiduciario y no a título personal del **FIDEICOMISO VILLAS DE SAN JOSÉ (No. 167)**

Yo, Licdo. CECILIO ROBERTO MORENO AROSEMENA, Notario Público Tercero del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-164-80.

**CERTIFICO**

Que se ha cotejado la(s) firma(s) anteriores con la que aparece en la copia de la Cédula o Pasaporte de (los) firmante(s) y a mi parecer son similares por consiguiente dicha(s) firma(s) es (son) auténticas(s). 9 NOV 2018.

Panamá:

Testigo:  
Licdo. CECILIO ROBERTO MORENO AROSEMENA  
Notario Público Tercero





## Registro Público de Panamá

No. 1800326

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON  
ALVARADO  
FECHA: 2019.06.17 12:59:07 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

### CERTIFICADO DE PROPIEDAD

#### DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 229043/2019 (0) DE FECHA 13/06/2019. (JAFA)

#### DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 455828 (F)

#### TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

ASSETS TRUST & CORPORATE SERVICES, INC. TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

#### GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

**FIDEICOMISO:** INSCRITO AL ASIENTO NÚMERO 2 SIENDO FIDUCIARIO(S) ASSETS TRUST & CORPORATE SERVICES, INC. Y BENEFICIARIO(S) ALCACER, S.A. F-818928 AVRE PROYECTOS, S.A. F-787539 OBJETO DEL FIDEICOMISO: FIDEICOMISO DE INVERSION FICHA FID: 30125654. CLÁUSULAS DEL FIDEICOMISO: SE CONSTITUYE EL PRESENTE FIDEICOMISO PARA GARANTIZAR OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN ESTE CONTRATO.. INSCRITO EL DÍA MIÉRCOLES, 08 DE NOVIEMBRE DE 2017 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 467706/2017 (0).

**FIDEICOMISO:** INSCRITO AL ASIENTO NÚMERO 2 SIENDO FIDUCIARIO(S) ASSETS TRUST & CORPORATE SERVICES, INC. Y BENEFICIARIO(S) ALCACER, S.A. F-818928 AVRE PROYECTOS, S.A. F-787539 OBJETO DEL FIDEICOMISO: FIDEICOMISO DE INVERSION FICHA FID: 30125654. CLÁUSULAS DEL FIDEICOMISO: SE CONSTITUYE EL PRESENTE FIDEICOMISO PARA GARANTIZAR OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN ESTE CONTRATO.. INSCRITO EL DÍA MIÉRCOLES, 08 DE NOVIEMBRE DE 2017 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 467706/2017 (0).

**MODIFICACIÓN DE FIDEICOMISO:** SE MANTIENE LA PRESENTE FINCA EN EL CONTRATO DE FID, ADICIONANDO AL BANCO PICHINCHA PANAMÁ, S.A. SEA NUEVO BENEFICIARIO, POR LO QUE SE ENMIENDA LA CLÁUSULA CUARTA, VIGÉSIMA OCTAVA, DÉCIMO TERCERA, DECIMA CUARTA, DECIMA NOVENA, VIGÉSIMA, VIGÉSIMA PRIMERA DEL CONTRATO PRINCIPAL.. INSCRITO EL DÍA JUEVES, 04 DE OCTUBRE DE 2018 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 397399/2018 (0).

**CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE:** DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE BANCO PICHINCHA PANAMA, S.A. POR LA SUMA DE TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UNO BALBOAS CON SETENTA Y SEIS (B/. 3,928,881.76) Y POR UN PLAZO DE 30 MESES UNA TASA EFECTIVA DE 7.32% ANUAL UN INTERÉS ANUAL DE 7.00% ANUAL . INSCRITO AL ASIENTO NÚMERO 4 DEL FOLIO (INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 455828 (F), EL DÍA VIERNES, 26 DE OCTUBRE DE 2018 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 424728/2018 (0).

#### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA VIERNES, 14 DE JUNIO DE 2019 06:14 PM, POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402233677



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 829E8B3E-BBF9-42F7-AE3E-E0DB45EB466F  
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: YOMALI MAILIN QUIROS  
RODRIGUEZ  
FECHA: 2017.05.02 15:20:06 -05:00  
MOTIVO: FINALIZACION DE TRAMITE  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

*(Handwritten signature of Yomali Quiros)*

### CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN

FINALIZADO EL TRÁMITE SOLICITADO CON EL NÚMERO DE ENTRADA 177455/2017 (0) PRESENTADO EN ESTE REGISTRO EL DÍA 28/04/2017 A LAS 03:36 PM

#### DUEÑO DEL DOCUMENTO

ASSETS TRUST & CORPORATE SERVICES INC.

#### DOCUMENTO/S PRESENTADO/S

ESCRITURA PÚBLICA NO. 5998  
AUTORIZANTE: LIC. VICTOR MANUEL ALDANA APARICIO NO.8  
FECHA: 28/04/2017  
NÚMERO DE EJEMPLARES: 1

#### DOCUMENTO/S DE PAGO APORTADO/S

DOCUMENTO DE PAGO CON TARjeta 746088  
IMPORTE SESENTA Y CINCO BALBOAS(B/. 65.00)  
FECHA DE PAGO 28/04/2017

#### ASIENTO/S ELECTRÓNICO/S PRACTICADOS (EN LA FINCA O FICHA)

(MERCANTIL) FOLIO Nº 61090 (S) ASIENTO Nº 7 INSCRIPCIÓN DE OTRAS OPERACIONES REGISTRALES  
FIRMADO POR YOMALI MAILIN QUIROS RODRIGUEZ  
FECHA DE INSCRIPCIÓN: MARTES, 02 DE MAYO DE 2017 (03:19 PM)

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por YOMALI MAILIN QUIROS RODRIGUEZ.



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <https://www.registro-publico.gob.pa>

TC  
28-4-17



REPÚBLICA DE PANAMÁ  
PROVINCIA DE PANAMÁ

OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

*Víctor Manuel Aldana Aparicio*

NOTARIO PÚBLICO OCTAVO

Edificio Plaza Obarrio  
Oficina 108  
Ave. Samuel Lewis  
Urb. Obarrio

Tels.: 264-6270  
264-3676  
213-8028  
Email: notariaoctava@cwpanama.net

COPIA

ESCRITURA No. 5998 DE 28 DE ABRIL DE 20 17

**ASSETS TRUST**  
& Corporate Services Inc.

*Miel Berrios*

POR LA CUAL: se protocoliza Acta de la Sesión de la Junta Directiva de **ASSETS TRUST & CORPORATE SERVICES, INC.** (la "Sociedad"), mediante la cual se ratifica Poder General de Administración otorgado al señor **JOSÉ MANUEL JAÉN MARICHAL** mediante Escritura Pública número dos mil novecientos diez (2,910) del veintiuno (21) de abril de dos mil seis (2006) y se enmienda dicho Poder a fin de adicionar nuevas facultades a favor del Apoderado General.



REPÚBLICA DE PANAMÁ

PAPEL NOTARIAL

192  
7712  
1918

REPUBLICA de PANAMA

\* TIMBRE NACIONAL \*



008.00

P.B. 1104

28 04 17



## NOTARÍA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

1. ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO -----
2. ----- (5,998) -----
3. POR LA CUAL, se protocoliza Acta de la Sesión de la Junta Directiva de ASSETS
4. TRUST & CORPORATE SERVICES, INC. (la "Sociedad"), mediante la cual se ratifica
5. Poder General de Adminstración otorgado al señor JOSÉ MANUEL JAÉN MARICHAL
6. mediante Escritura Pública número dos mil novecientos diez (2,910) del
7. veintiuno (21) de abril de dos mil seis (2006) y se enmienda dicho Poder a fin
8. de adicionar nuevas facultades a favor del Apoderado General.-----
9. =====
10. ----- Panamá, 28 de abril de 2017 -----
11. En la Ciudad de Panamá, Capital de la RepÚblica y Cabecera del Circuito
12. Notarial del mismo nombre, a los veintiocho (28) días del mes de abril del año
13. dos mil diecisiete (2017), ante mí, VÍCTOR MANUEL ALDANA APARICIO, Notario
14. PÚblico Octavo del Circuito Notarial de la Provincia de Panamá, portador de la
15. cédula de identidad personal número cuatro - ciento siete - seiscientos
16. veintisiete (4-107-627), compareció personalmente el señor JOSÉ MANUEL JAÉN
17. MARICHAL, varón, panameño, mayor de edad, portador de la cédula de identidad
18. pérsonal número ocho - cuatrocientos sesenta y dos - cuatrocientos sesenta y
19. cinco (8-462-465), vecino de esta ciudad, a quien doy fe que conozco,
20. debidamente autorizado para este acto, y quien me pidió que protocolizara, en
21. esta Escritura PÚblica, como en efecto protocolizo, Acta de la Sesión de Junta
22. Directiva de la sociedad anónima denominada ASSETS TRUST & CORPORATE SERVICES,
23. INC., celebrada el veintiocho (28) de abril de dos mil diecisiete (2017), la
24. cual se transcribe en la copia de este instrumento.-----
25. Declara el compareciente que la Sociedad se encuentra debidamente organizada y
26. constituida de acuerdo a las leyes de la RepÚblica de Panamá e inscrita al
27. inscrita en el Registro PÚblico de Panamá al Folio número sesenta y un mil
28. noventa (61090) de la Sección Mercantil del Registro PÚblico de Panamá, desde
29. el seis (6) de octubre de mil novecientos ochenta (1980); y que de conformidad
30. a las facultades otorgadas en el Acta que aquí se protocoliza, por este medio,

1. se ratifica el Poder General de Administración amplio y suficiente otorgado a  
2. favor del señor JOSÉ MANUEL JAÉN MARICHAL mediante Escritura Pública número  
3. dos mil novecientos diez (2,910) del veintiuno (21) de abril de dos mil seis  
4. (2006) y se enmienda dicho Poder a fin de adicionar nuevas facultades a favor  
5. del Apoderado General, adicionando las siguientes facultades: -----  
6. "8. Facultad para comprar bienes muebles o inmuebles o derechos reales y  
7. personales para los Fideicomisos que la Sociedad administre; tomar o dar en  
8. arrendamiento, alquilar bienes para los Fideicomisos que ésta administre, por  
9. cualquier periodo de tiempo, con libre facultad para pactar la inscripción o  
10. no de dichos contratos en los registros que fueren procedentes, siempre de  
11. acuerdo a los términos del Fideicomiso de que se trate.-----  
12. 9. Facultad para vender, traspasar, enajenar, permutar, ceder y dar en prenda,  
13. hipoteca, anticresis y en general enajenar o gravar en cualquier forma bienes  
14. y activos pertenecientes a los Fideicomisos que la Sociedad administre, sean  
15. estos muebles o inmuebles, corporales o incorporales, al igual que garantizar  
16. obligaciones de terceros, siempre bajo los términos y condiciones autorizados  
17. dentro del Fideicomiso de que se trate." -----  
18. Minuta refrendada por la Licenciada Ana Isabel Díaz, abogada en ejercicio. ---  
19. (Fdo.) Ana Isabel Díaz. -----  
20. ======  
21. ----- ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD -----  
22. ----- ASSETS TRUST & CORPORATE SERVICES, INC. -----  
23. Habiéndose renunciado al aviso y convocatoria, se celebró una reunión de los  
24. miembros de la Junta Directiva de la sociedad ASSETS TRUST & CORPORATE  
25. SERVICES, INC. (la "Sociedad") el día veintiocho (28) de abril de dos mil  
26. diecisiete (2017), a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), en la Ciudad de  
27. Panamá, República de Panamá. -----  
28. Presentes en dicha reunión, personalmente o por medio de apoderado, estuvieron  
29. la totalidad de los miembros de la Junta Directiva. -----  
30. Habiéndose constatado la presencia del quórum reglamentario, se declaró



REPÚBLICA DE PANAMÁ  
PAPEL NOTARIAL

160  
7732  
1919

REPUBLICA de PANAMA  
\* TIMBRE NACIONAL \*



008.00

28 04 17

P.B. 1104

NOTARÍA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

1. abierta la sesión, siendo ésta presidida por la señora MARÍA DE LOURDES  
2. MARENGO, Presidenta de la Sociedad, y el señor JOSÉ MANUEL JAÉN M., Secretario  
3. de la Sociedad, llevó el acta de la misma. -----  
4. La Presidenta manifestó que el objeto de la reunión era el de considerar la  
5. conveniencia de ratificar el Poder General de Administración amplio y  
6. suficiente otorgado a favor del señor JOSÉ MANUEL JAÉN MARICHAL mediante  
7. Escritura Pública número dos mil novecientos diez (2,910) del veintiuno (21)  
8. de abril de dos mil seis (2006) y enmendar dicho Poder a fin de adicionar  
9. nuevas facultades a favor del Apoderado General. -----  
10. La Presidenta presenta para consideración de los directores, las siguientes  
11. facultades adicionales: -----  
12. "8. Facultad para comprar bienes muebles o inmuebles o derechos reales y  
13. personales para los Fideicomisos que la Sociedad administre; tomar o dar en  
14. arrendamiento, alquilar bienes para los Fideicomisos que ésta administre, por  
15. cualquier periodo de tiempo, con libre facultad para pactar la inscripción o  
16. no de dichos contratos en los registros que fueren procedentes, siempre de  
17. acuerdo a los términos del Fideicomiso de que se trate.-----  
18. 9. Facultad para vender, traspasar, enajenar, permutar, ceder y dar en prenda,  
19. hipoteca, anticresis y en general enajenar o gravar en cualquier forma bienes  
20. y activos pertenecientes a los Fideicomisos que la Sociedad administre, sean  
21. estos muebles o inmuebles, corporales o incorporales, al igual que garantizar  
22. obligaciones de terceros, siempre bajo los términos y condiciones autorizados  
23. dentro del Fideicomiso de que se trate." -----  
24. Luego de moción debidamente presentada, secundada y aprobada por unanimidad,  
25. se resolvió lo siguiente: -----  
26. -----RESUÉLVENSE-----  
27. PRIMERO: RATIFICAR, como en efecto se ratifica, el Poder General de  
28. Administración amplio y suficiente otorgado a favor del señor JOSÉ MANUEL JAÉN  
29. MARICHAL mediante Escritura Pública número dos mil novecientos diez (2,910)  
30. del veintiuno (21) de abril de dos mil seis (2006), así como todos los actos



REPÚBLICA DE PANAMÁ  
PAPEL NOTARIAL



119  
7782  
1920

REPUBLICA de PANAMA \* TIMBRE NACIONAL \*

008.00

P.B. 1104

28 04 17

NOTARÍA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

1. Acta refrendada por la Licenciada ANA ISABEL DÍAZ, abogada en ejercicio. -----

2. (Fdo.) ANA ISABEL DÍAZ -----

3. -----

4. Queda hecha la protocolización solicitada y se expedirán las copias que  
5. soliciten los interesados. -----

6. Advertí al compareciente que una copia de esta escritura debe ser inscrita y leída  
7. como les fue en presencia de los testigos instrumentales SELIDETH EMELINA DE LEÓN  
8. CARRASCO, con cédula de identidad personal número seis - cincuenta y nueve -  
9. ciento cuarenta y siete (6-59-147) y JACINTO HIDALGO FIGUEROA, con cédula de  
10. identidad personal número dos - sesenta y cuatro - seiscientos cincuenta y  
11. seis (2-64-656), ambos mayores de edad y vecinos de esta ciudad, a quienes conozco  
12. y son hábiles para ejercer el cargo, lo encontraron conforme, le impartieron su  
13. aprobación y lo firman todas para constancia, con los testigos mencionados ante  
14. mí, el Notario, que doy fe. -----

15. ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO -----

16. ----- (5,998) -----

17. (Fdo.) JOSÉ MANUEL JAÉN MARICHAL -----

18. (Fdo.) SELIDETH EMELINA DE LEÓN CARRASCO --- (Fdo.) JACINTO HIDALGO FIGUEROA --

19. (Fdo.) VÍCTOR MANUEL ALDANA APARICIO, Notario Público Octavo del Circuito de  
20. Panamá. -----

21. -----

22. CONCUERDA CON SU ORIGINAL ESTA COPIA QUE EXPIDO, SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE  
23. PANAMA, REPUBLICA DE PANAMA, A LOS VEINTIOCHO (28) DIAS DEL MES DE ABRIL DE  
24. DOS MIL DIECISIETE (2017).-----

25. TODO LO ESCRITO SOBRE BORRADO Y ENTRE LINEAS VALE/ATV-----

26. ESTA ESCRITURA TIENE UN TOTAL DE TRES (3) PÁGINAS.-----

VÍCTOR MANUEL ALDANA APARICIO  
Notario Público Octavo del Circuito de Panamá.



1.  
2.  
3.  
4.  
5.  
6.  
7.  
8.  
9.  
10.  
11.  
12.  
13.  
14.  
15.  
16.  
17.  
18.  
19.  
20.  
21.  
22.  
23.  
24.  
25.  
26.  
27.  
28.  
29.  
30.

1. de disposición de bienes propios y de activos pertenecientes a los  
2. Fideicomisos administrados por la Sociedad desde la fecha de su expedición,  
3. inscritos bajo las facultades conferidas en dicho poder al Apoderado General.-  
4. SEGUNDO: ADICIONAR, como en efecto se adicionan, las siguientes facultades  
5. dentro del poder General a que se ha referido el resuelto anterior:-----  
6. "8. Facultad para comprar bienes muebles o inmuebles o derechos reales y  
7. personales para los Fideicomisos que la Sociedad administre; tomar o dar en  
8. arrendamiento, alquilar bienes para los Fideicomisos que ésta administre, por  
9. cualquier periodo de tiempo, con libre facultad para pactar la inscripción o  
10. no de dichos contratos en los registros que fueren procedentes, siempre de  
11. acuerdo a los términos del Fideicomiso de que se trate.-----  
12. 9. Facultad para vender, traspasar, enajenar, permutar, ceder y dar en prenda,  
13. hipoteca, anticresis y en general enajenar o gravar en cualquier forma bienes  
14. y activos pertenecientes a los Fideicomisos que la Sociedad administre, sean  
15. estos muebles o inmuebles, corporales o incorporales, al igual que garantizar  
16. obligaciones de terceros, siempre bajo los términos y condiciones autorizados  
17. dentro del Fideicomiso de que se trate." -----  
18. TERCERO: AUTORIZAR, como en efecto se autoriza, al Director-Secretario José  
19. Manuel Jaén Marichal, con cédula de identidad personal número ocho -  
20. cuatrocientos sesenta y dos - cuatrocientos sesenta y cinco (8-462-465) para  
21. comparecer ante una Notaría a protocolizar la presente acta y presentarla a  
22. inscripción en el Registro Público.-----  
23. No siendo otro el objeto de la presente, se da por cerrada la reunión a las  
24. 9:00 a.m. del día indicado al inicio.-----  
25. LA PRESIDENTE ----- (Fdo.) MARÍA DE LOURDES MARENKO -----  
26. EL SECRETARIO ----- (Fdo.) JOSÉ MANUEL JAÉN M.-----  
27. CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ACTA es una fiel copia del original que reposa en  
28. el libro de actas de la sociedad y de que en la misma estuvieron presentes o  
29. representados la totalidad de los Directores de la Sociedad. -----  
30. (Fdo.) JOSÉ MANUEL JAÉN M.----- Secretario -----

<b>PROMOTOR Y FINCA A EXCLUIR DEL PLAN MAESTRO</b>		
<b>2-</b>	<b>CORPORACIÓN INMOBILIARIA PACORA, S.A. Folio N° 834260</b>	Finca: 30209141 Código de Ubicación: 8716 (13ha+1887m <sup>2</sup> +72dm <sup>2</sup> ) Finca N° 4

## **CORPORACIÓN INMOBILIARIA PACORA, S.A.**



REPÚBLICA DE PANAMÁ

CARNE DE RESIDENTE PERMANENTE

Alvaro  
Ruiz de Velasco Coca

NOMBRE USUAL:

FECHA DE NACIMIENTO: 20-OCT-1960

LUGAR DE NACIMIENTO: ESPAÑA

NACIONALIDAD: ESPAÑOLA

SEXO: M

EXPEDIDA: 01-DIC-2017



IE

E-8-155357

TIPO DE SANGRE:  
EXPIRA: 01-DIC-2027



El Suscrito, Licdo. ANTONIO VALDES ROCA Notario Público Tercero del  
Círculo de Panamá, Primer Suplente con Cédula No. 8-190-873  
CERTIFICO: Que Este documento es copia auténtica de su original.

15 NOV 2018

Panamá:

Licdo. ANTONIO VALDES ROCA  
Notario Público Tercero  
Primer Suplente



## SOLICITUD DE EXCLUSIÓN DE FINCA



Quien suscribe, **ÁLVARO RUIZ DE VELAZCO COCA**, portador de pasaporte N° AB827370, en mi condición de Representante Legal de la empresa CORPORACIÓN INMOBILIARIA PACORA S.A., sociedad anónima debidamente registrada en el Folio N° 834260, presento formal solicitud de modificación que consiste en la **EXCLUSIÓN** de la finca con Folio Real N° 30209141, código de ubicación 8716, con una superficie de 13 has + 1,887.72 mts<sup>2</sup>, del Estudio de Impacto Ambiental Categoría III, denominado "URBANIZACIÓN LAS HACIENDAS DE PACORA", promovido por la empresa PROMOCIONES ARVEC, S.A., aprobado bajo Resolución DINEORA IA-073-2006 del 17 de julio de 2006, promovido por la empresa PROMOCIONES ARVEC, S.A., ubicado en el sector de Río Chico, corregimiento de Pacora, distrito y provincia de Panamá.

Atentamente,

**SR. ÁLVARO RUIZ DE VELAZCO COCA**  
Representante Legal  
CORPORACIÓN INMOBILIARIA PACORA S.A.

Yo, Licdo. CECILIO ROBERTO MORENO ARCESEMPERA, Notario Público Tercero del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-164-80.

### CERTIFICO

Que se ha cotejado la(s) firma(s) anteriores con la que aparece en la copia de la Cédula o Pasaporte de (los) firmantes(s) y a mi parecer son similares por consiguiente dicha(s) firma(s) es (son) auténticas(s).

Panamá:

20 NOV 2018

Testigo \_\_\_\_\_ Testigo \_\_\_\_\_  
Licdo. CECILIO ROBERTO MORENO ARCESEMPERA  
Notario Público Tercero





## Registro Público de Panamá

No. 1798421

FIRMADO POR: ZUGEY MEILYN  
AGREDO PIANETTA  
FECHA: 2019.06.13 18:09:39 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Zugey M. Agredo

### CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

229138/2019 (0) DE FECHA 13/06/2019

QUE LA SOCIEDAD

CORPORACION INMOBILIARIA PACORA, S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 834260 (S) DESDE EL JUEVES, 22 DE MAYO DE 2014

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

DIRECTOR: JUAN RUIZ DE VELASCO COCA

DIRECTOR / PRESIDENTE: ALVARO RUIZ DE VELASCO COCA

DIRECTOR / SECRETARIO: CARLOS RUIZ DE VELASCO COCA

TESORERO: CARLOS RUIZ DE VELASCO COCA

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD SERA EL PRESIDENTE, A FALTA DEL PRESIDENTE SERA EL SECRETARIO Y A FALTA DE AMBOS EL TESORERO.

### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL JUEVES, 13 DE JUNIO DE 2019 A LAS 06:08 PM.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402233813



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 2F5F7BEC-AE0B-4276-8EEC-76F0C1E6B287

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



## Registro Público de Panamá

No. 1800333

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON  
ALVARADO  
FECHA: 2019.06.17 13:05:04 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

### CERTIFICADO DE PROPIEDAD

#### DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 229086/2019 (0) DE FECHA 13/06/2019. (JAFA)

#### DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30209141

#### TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

S.A. CORPORACION INMOBILIARIA PACORA TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

#### GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTA FINCA A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE.

#### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA VIERNES, 14 DE JUNIO DE 2019 06:30 PM, POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402233707



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 5F00C50D-9337-4DA5-9FD8-0BF8124CEDF5  
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

<b>PROMOTOR Y FINCA A EXCLUIR DEL PLAN MAESTRO</b>		
<b>3-</b>	<b>MIRAMAR S.A.</b> Folio N° 155656863	<b>Finca: 30213815</b> Código de Ubicación: 8716 (3ha+2178.99m2) Finca N° 7

**MIRAMAR S.A.**

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
CARNÉ DE RESIDENTE PERMANENTE

Hector  
Argiles Machado

NOMBRE USUAL:  
FECHA DE NACIMIENTO: 23-FEB-1963  
LUGAR DE NACIMIENTO: CUBA  
NACIONALIDAD: CUBANA  
SEXO: M  
EXPEDIDA: 30-AGO-2013



E-8-114150

TIPO DE SANGRE:  
EXPIRA: 30-AGO-2023



El Suscrito, Licdo. ANTONIO VALDES ROCA Notario Público Tercero del  
Círculo de Panamá, Primer Suplente con Cédula No. 8-190-875  
CERTIFICO: Que Este documento es copia auténtica de su original.

15 NOV 2018

Panamá:

Licdo. ANTONIO VALDES ROCA  
Notario Público Tercero  
Primer Suplente





## Registro Público de Panamá

No. 1800325

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON  
ALVARADO  
FECHA: 2019.06.17 12:56:29 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

### CERTIFICADO DE PROPIEDAD

#### DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 229046/2019 (0) DE FECHA 13/06/2019. (JAFA)

#### DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30213815

#### TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

PROMOTORA MIRAMAR, S.A. TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

#### GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

**CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE:** DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE BANCO PICHINCHA PANAMA, S.A. POR LA SUMA DE CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UNO BALBOAS CON SESENTA (B/. 4,149,781.60) Y POR UN PLAZO DE 24 MESES UNA TASA EFECTIVA DE 7.32% UN INTERÉS ANUAL DE 7.00%. INSCRITO AL ASIENTO NÚMERO 4 DEL FOLIO (INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30213815, EL DÍA LUNES, 23 DE ABRIL DE 2018 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 150586/2018 (0).

#### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

**LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA VIERNES, 14 DE JUNIO DE 2019 06:16 PM, POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.**

**NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402233681**



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 2A7BDB26-F67D-41B0-8732-A0D9B9532D04  
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

## SOLICITUD DE EXCLUSIÓN DE FINCA



Quien suscribe, HÉCTOR ARGILES MACHADO, con cedula de identidad personal N° E-8-114150, en mi condición de Representante Legal de la empresa **PROMOTORA MIRAMAR S.A.**, sociedad anónima debidamente registrada en el Folio N° 155656863, presento formal solicitud de modificación que consiste en la **EXCLUSIÓN** de la finca con Folio Real N° 30213815, código de ubicación 8716, con una superficie de 3 has + 2,178.99 mts<sup>2</sup>, del Estudio de Impacto Ambiental Categoría III, denominado "URBANIZACIÓN LAS HACIENDAS DE PACORA", promovido por la empresa PROMOCIONES ARVEC, S.A., aprobado bajo Resolución DINEORA IA-073-2006 del 17 de julio de 2006, promovido por la empresa PROMOCIONES ARVEC, S.A., ubicado en el sector de Río Chico, corregimiento de Pacora, distrito y provincia de Panamá.

Atentamente,

~~WJ~~  
**SR. HÉCTOR ARGILES MACHADO**  
Representante Legal  
PROMOTORA MIRAMAR S.A.

Yo, Licdo. CECILIO ROBERTO MC. AYNOSEMEÑA. Notario Público Tercero del Circuito de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-164-50.

### CERTIFICO

Que se ha cotejado la(s) firma(s) anteriores con la que aparece en la copia de la Cédula o Pasaporte de (los) firmantes(s) y a mi parecer son similares por consiguiente dicha(s) firma(s) es (son ) auténticas(s).

Panamá:

27 NOV 2018

Testigo \_\_\_\_\_  
Licdo. CECILIO ROBERTO MC. AYNOSEMEÑA  
Notario Público Tercero





## Registro Público de Panamá

No. 1798414

FIRMADO POR: ZUGEY MEILYN  
AGREDO PIANETTA  
FECHA: 2019.06.13 18:07:42 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Zugey M. Agredo

### CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

229111/2019 (0) DE FECHA 13/06/2019

QUE LA SOCIEDAD

PROMOTORA MIRAMAR, S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 155656863 DESDE EL LUNES, 23 DE OCTUBRE DE 2017

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

DIRECTOR / PRESIDENTE: HÉCTOR ARGILES MACHADO

DIRECTOR / SECRETARIO: JESSICA PEREZ BORREGO

DIRECTOR / TESORERO: JUAN JORGE TRETO

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL PRESIDENTE, EN SU AUSENCIA EL SECRETARIO Y EN SU AUSENCIA CUALQUIERA DE LOS DIRECTORES QUE PARA ESTE EFECTO DESIGNADO POR LA JUNTA DIRECTIVA, TENDRÁ LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD

### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL JUEVES, 13 DE JUNIO DE 2019 A LAS 06:07 PM.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402233768



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 95D48696-0D81-41FB-A898-BCD84B07BF0CB  
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

<b>PROMOTOR Y FINCA A EXCLUIR DEL PLAN MAESTRO</b>		
<b>4-</b>	<b>TECHCOVI S.A.</b> Folio N° 155663594	<b>Finca: 30202122</b> Código de Ubicación: 8716 (4ha+7502 m <sup>2</sup> +84dm <sup>2</sup> ) Finca N° 13

**TECHCOVI S.A.**



REPÚBLICA DE PANAMÁ  
CARNÉ DE RESIDENTE PERMANENTE

Juan José  
Cerviño Taboas



E-8-117465

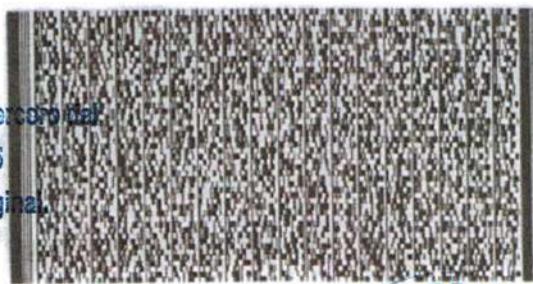
NOMBRE USUAL: Juan José  
FECHA DE NACIMIENTO: 24-SEP-1967  
LUGAR DE NACIMIENTO: ESPAÑA  
NACIONALIDAD: ESPAÑOLA  
SEXO: M EXPEDIDA: 14-MAR-2014

TIPO DE SANGRE:  
EXPIRA: 14-MAR-2024



*[Handwritten signature]*

TE TRIBUNAL ELECTORAL



R1039H4N01HQ3L

El Suscrito, Licdo. ANTONIO VALDES ROCA Notario Público Tercero del  
Círculo de Panamá, Primer Suplente con Cédula No. 8-190-875  
CERTIFICO: Que Este documento es copia auténtica de su original.

15 NOV 2010

Panamá:

Licdo. ANTONIO VALDES ROCA  
Notario Público Tercero  
Primer Suplente



## SOLICITUD DE EXCLUSIÓN DE FINCA



Quien suscribe, **JUAN JOSÉ CERVIÑO TABOAS**, con cedula de identidad personal N° E-8-117465, en mi condición de Representante Legal de la empresa **TECHCOVI S.A.**, sociedad anónima debidamente registrada en el Folio N° 155663594, presento formal solicitud de modificación que consiste en la **EXCLUSIÓN** de la finca con Folio Real N° 30202122, código de ubicación 8716, con una superficie de 4 has + 7,502.84 mts<sup>2</sup>, del Estudio de Impacto Ambiental Categoría III, denominado "URBANIZACIÓN LAS HACIENDAS DE PACORA", promovido por la empresa PROMOCIONES ARVEC, S.A., aprobado bajo Resolución DINEORA IA-073-2006 del 17 de julio de 2006, promovido por la empresa PROMOCIONES ARVEC, S.A., ubicado en el sector de Río Chico, corregimiento de Pacora, distrito y provincia de Panamá.

Atentamente,

**SR. JUAN JOSÉ CERVIÑO TABOAS**  
Representante Legal  
TECHCOVI S.A.

Yo, Llevo. CECILIO ROBERTO ROQUE MOSEMENA, Notario Público Tercero del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad N° 8-164-60,

### CERTIFICO

Que se ha cotejado la(s) firma(s) anteriores con la que aparece en la copia de la Cédula o Pasaporte de los firmantes(s) y a mi parecer son similares por consiguiente.

Panamá:

20 NOV 2010  
  
Testigo  
Llevo. CECILIO ROBERTO ROQUE MOSEMENA  
Notario Público Tercero





## Registro Público de Panamá

No. 1798415

FIRMADO POR: ZUGEY MEILYN  
AGREDO PIANETTA  
FECHA: 2019.06.13 18:08:27 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Zugey M. Agredo

### CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

229113/2019 (0) DE FECHA 13/06/2019

QUE LA SOCIEDAD

TECHCOVI, S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 155663594 DESDE EL JUEVES, 05 DE ABRIL DE 2018

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

DIRECTOR / SECRETARIO: JOSE LUIS GUISANDE FERNANDEZ

DIRECTOR / TESORERO: JULIO ALVAREZ GARCIA

DIRECTOR / PRESIDENTE: JOSE LUIS GUISANDE SIC

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ EL PRESIDENTE Y EN SU AUSENCIA , EL SECRETARIO.

### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

**EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL JUEVES, 13 DE JUNIO DE 2019A LAS 06:08 PM.**

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402233769



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 5C1EBE06-2485-425F-A5F0-27A314B86286  
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



## Registro Público de Panamá

No. 1800327

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON  
ALVARADO  
FECHA: 2019.06.17 13:01:09 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACIÓN: PANAMA, PANAMA

### CERTIFICADO DE PROPIEDAD

#### DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 229057/2019 (0) DE FECHA 13/06/2019. (JAFA)

#### DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30202122

#### TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

TECHCOVI, S.A. TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

#### GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTA FINCA A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE.

#### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA VIERNES, 14 DE JUNIO DE 2019 06:20 PM, POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402233688



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: CFD10277-D244-47EA-84B7-BAA58A89710A  
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000